

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de abril de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Ramón Cano de Amo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de diciembre de 2023 (BOE de 21 de diciembre de 2023), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Ramón Cano de Amo, con Documento Nacional de Identidad número ***2918**, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrito al Departamento de Informática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 30 de abril de 2024.- El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.